

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 25 de julio del año dos mil trece, en las instalaciones que ocupa la Comisión Nacional de Vivienda, ubicada en Avenida Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11580, se reunieron los integrantes del Comité de Información, El Lic. José Ramos Barragán, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité, El Mtro. Oscar Germán Román Portela, Coordinador General de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretario Técnico del Comité, El Lic. Mario César Orellana Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en la CONAVI, El Lic. Antonio Martínez Leal, Director de Administración de Recursos, El L.C. Rubén García Colín, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. María Alejandra González Rangel, Subdirectora del Secretariado Técnico, quien asiste al Comité en calidad de Invitada.

Lo anterior con objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2013 del Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda.

Aprobación del Orden del Día

Se dio lectura a el Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, siendo ésta aprobada y ratificada por los miembros del Comité.

Desarrollo de la Sesión

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

El Lic. José Ramos Barragán, en su calidad de Presidente del Comité de Información pasó lista y verificó la existencia del quórum legal, y una vez constatado éste, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria

II.- Aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura a el Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, siendo ésta aprobada y ratificada por los miembros del Comité.

III.- Presentación al Comité de la Admisión del Recurso de Revisión No. RDA 3290/13, correspondiente a la solicitud de información No. 2012000011913 de fecha 11 de junio de 2013.

ANTECEDENTES

1.- El pasado día 11 de junio de 2013, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), la Solicitud de Información con No. de folio 2012000011913, por la que la C. Gabriela Blanco Munguía manifiesta:

“En materia de Outsourcing o Administración de Personal solicito lo siguiente: 1. Contratos de Administración de Personal con los que cuenten. 2. Cuales están vigentes. 3. El monto y vigencia de los mismos. 4. Suficiencia presupuestal de estos. 5. Antecedentes del procedimiento de adquisiciones del que derivó el contrato. (convocatoria, acta de junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de proposiciones y acta de fallo, así como sus respectivos diferimientos.). Por otro lado, solicito su Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del año 2013, así como sus actualizaciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 7 fracción IX y XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debido a que información requerida no se encuentra en el sistema COMPRANET” (sic).

2.- Con la finalidad de dar contestación a la solicitud de información, con fecha 11 de junio de 2012, la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional de Vivienda solicitó a la Dirección de Administración de Recursos la respuesta de la misma, por ser de su competencia.

3.- Mediante oficio No. HDB.3.2./077/2013 de fecha 12 de junio de 2013, emitido por la Dirección de Administración de Recursos, signado por el Lic. Antonio Martínez Leal, se dio respuesta a la Solicitud de Información.

4.- El 14 de junio de 2013, a través del Sistema INFOMEX, se transmitió la respuesta a la solicitud de información, formulada por la C. Gabriela Blanco Munguía.

5.- Con fecha 11 de julio del 2013 a través del Sistema de Herramientas de la Comunicación de la Unidad de Enlace en esta Comisión Nacional de Vivienda, se recibió la Notificación de la Admisión del Recurso de Revisión promovido por la C. Gabriela Blanco Munguía.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Información de la CONAVI es competente en términos de lo establecido en el artículo 29 fracción I, 42 Y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 7 y 70 de su Reglamento; y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

SEGUNDO.- Que la respuesta recaída a la solicitud de información promovida por la C. Gabriela Blanco Munguía se realizó en los siguientes términos:

Acta No. CI/02/2013

Se hace de su conocimiento que derivado de la información proporcionada por la Subdirección de Adquisiciones de la CONAVI, se cuenta con un contrato vigente en materia de Outsourcing o Administración de Personal de acuerdo al siguiente detalle:

Contrato Abierto	CAAS-AD41/SP/HDB.3/020/2013
Monto Mínimo IVA incluido	\$7,888,000.00 (Siete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M. N.)
Monto Máximo IVA incluido	\$19,720,000.00 (Diecinueve Millones Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)
Vigencia del Contrato	Del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2013
Suficiencia Presupuestal	\$19,720,000.00 (Diecinueve Millones Setecientos Veinte Mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El procedimiento de Adjudicación Directa seleccionado para la celebración del contrato de referencia, se sustentó en lo dispuesto en los Artículos 22 Fracción II, 25 Primer Párrafo, 26 Fracción III, 41 Fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los correlativos a su Reglamento, así como la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda, en su Segunda Sesión Extraordinaria, que tuvo verificativo el día 28 de mayo del año 2013.

Por lo que concierne al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2013 de este Organismo, se remite a través de medios electrónicos. A la fecha no se tienen actualizaciones de dicho programa.

TERCERO.- Que el Acto que se Recurre y los Puntos Petitorios expuestos por la C. Gabriela Blanco Munguía, son en su dicho: *"Con fundamento en el artículo 50 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el cual establece que se podría interponer el recurso de revisión cuando el solicitante considere que la información entregada es incompleta o no corresponda a la información requerida en la solicitud. Lo cual se adecua al caso concreto, debido a que si bien la autoridad menciona los contratos que tiene en materia de administración de personal, no envía los documentos solicitados, lo cual no satisface mi requerimiento ya que en mi solicitud, pedí los contratos, más no que los mencionaran, es por esto que con fundamento en el artículo 7 fracciones IX Y XII del mencionado ordenamiento, solicito a la autoridad envíe los contratos solicitados"*.

Atento a lo anterior, el Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda:

RESUELVE

ÚNICO.- Que la Unidad de Enlace de esta Comisión Nacional de Vivienda remitirá, vía correo electrónico a la solicitante de la información C. Gabriela Blanco Munguía, el Contrato

Acta No. CI/02/2013

No. CAAS-AD41/SP/HDB.3/020/2013 "Contratación de Servicios Especializados con Terceros para diversas áreas de CONAVI", mismo que se encuentra vigente.

Así lo resolvió y firma el Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil trece, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

IV.- Presentación para conocimiento y ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información, de fecha 28 de febrero de 2013, aprobada por los que en ella participaron.-----

V.- Presentación al Comité de Información, para llevar a cabo la clasificación de Información como reservada de los siguientes expedientes:-----

- > 26ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno
- > 27ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

VISTO: Para resolver sobre la clasificación de información como reservada, de los expedientes enlistados en el punto inmediato anterior se expone lo siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante Oficio No. HDB/277/2013, de fecha 28 de junio del presente año, el Mtro. Oscar Germán Román Portela, en su calidad de Titular de Unidad de Enlace, y en cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicitó a las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional de Vivienda, la notificación por escrito de la necesidad de clasificar o desclasificar como reservado algún expediente a su resguardo.

2.- La Subdirección General de Articulación Sectorial y Secretariado Técnico a cargo del Lic. Luis Fernando Morales Nuñez, mediante Oficio No. HDB.30/103/2013 de fecha 03 de julio del año en curso, solicitó la reserva de los expedientes 26ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno y 27ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 14 fracciones VI y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 27 de su Reglamento y lineamiento cuarto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

3.- El pasado 08 de julio del presente año, dentro del plazo establecido, la Unidad de Enlace de la CONAVI ingreso al Sistema de Índices de Expedientes Reservados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la solicitud de clasificación como reservada de los expedientes en cuestión, recabando para esta etapa el Acuse de Remisión al Comité de Información y posteriormente presentación para analizar la procedencia de la clasificación de la Información a este Órgano Colegiado.

ACTUALIZACIÓN

4.- La Subdirección General de Articulación Sectorial y Secretariado Técnico, se ha pronunciado en el sentido de aclarar que documentos específicos deberán ser sujetos de clasificación como información reservada, sobre los expedientes **26ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno y 27ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno** (al respecto se adjuntó oficio con nuevos requerimientos).

5.- La Unidad de Enlace de esta Comisión Nacional de Vivienda, se dio a la tarea de realizar una consulta ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en torno al caso que nos ocupa, y de acuerdo a la asesoría recibida, este Comité de Información:

RESUELVE

Único.- Se confirma la clasificación de la información como **reservada por un año**, referente al índice de expedientes propuestos por la Subdirección General de Articulación Sectorial y Secretariado Técnico en la presente Sesión.

En este mismo sentido, se considerará que en caso de que se solicite la consulta de los expedientes 26ª Sesión Ordinaria y 27ª Sesión Ordinaria, ambos de la Junta de Gobierno, lo específicamente clasificado como reservado serán las versiones estenográficas de ambas sesiones, en los apartados correspondientes a las Opiniones emitidas por los Comisarios Públicos, Propietario y Suplente, acreditados ante la Junta de Gobierno con motivo de los Informes de Autoevaluación que rindió el Director General de la Comisión Nacional de Vivienda.

Así lo resolvió y firma el Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil trece, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VI. – Presentación para su aprobación, de la actualización de los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de los Archivos de la Comisión Nacional de Vivienda.-----

Los miembros de Comité de Información, resuelven aprobar la actualización de los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de los Archivos de la CONAVI, en los términos planteados.-----

VII. – Presentación para su aprobación del Proyecto del Plan Anual de Desarrollo Archivístico de la Comisión Nacional de Vivienda 2013.-----

Los miembros de Comité de Información, resuelven aprobar el Proyecto del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2013, en los términos planteados.-----

VIII. – Presentación para su conocimiento y ratificación de los Criterios para el Funcionamiento del Comité de Información.-----

Los miembros del presente Órgano Colegiado toman conocimiento y ratifican los Criterios para el Funcionamiento del Comité de Información, en los términos planteados-----

IX. – Presentación para conocimiento y ratificación de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.-----

Los miembros del presente H. Comité toman conocimiento y ratifican los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.-----

X.- Controversia sobre la subordinación entre miembros del Comité de Información.------

Se acuerda en este acto, que el presente asunto se llevará a Seguimiento de Acuerdos de la próxima Sesión de este Comité para su deliberación, derivado de la necesidad de un análisis para conocer la procedencia del caso.-----

XI.- Oficios para la designación de Suplentes.-----

Se presentan oficios para la designación de los suplentes del Secretario Técnico y del Titular del Órgano Interno de Control.-----

CIERRE DEL ACTA-----

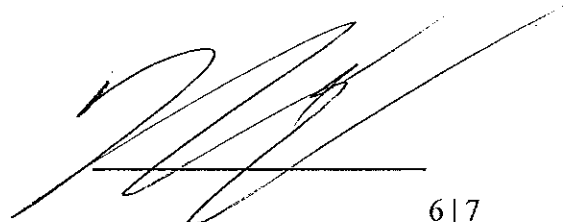
La Sesión se da por concluida a las 13:30 horas del día de su realización y se formula para constancia la presente Acta, firmando al margen y al calce los que en ella participaron. Dando fe.-----

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN

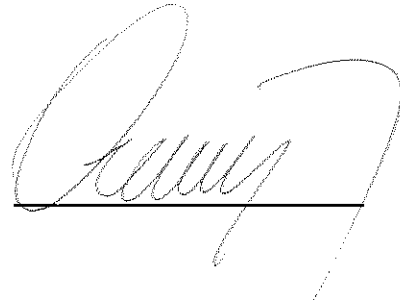
Nombre y puesto

Firma

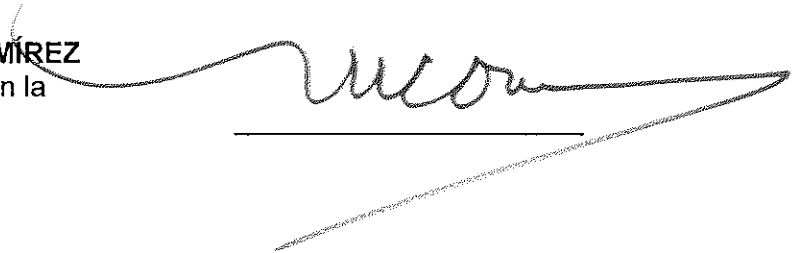
LIC. JOSÉ RAMOS BARRAGÁN
Coordinador General de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Información



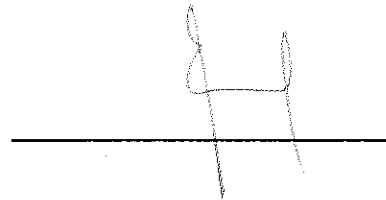
MTRO. OSCAR GERMÁN ROMÁN PORTELA
Coordinador General de Administración y Finanzas
y Secretario Técnico del Comité de Información



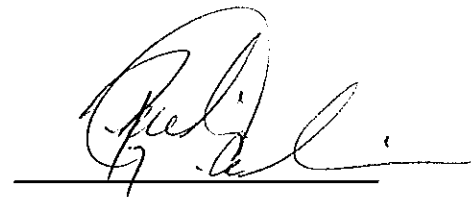
LIC. MARIO CÉSAR ORELLANA RAMÍREZ
Titular del Órgano Interno de Control en la
CONAVI



LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LEAL
Director de Administración de Recursos
Invitado



L.C. RUBÉN GARCÍA COLÍN
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control



LIC. MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ RANGEL
Subdirectora del Secretariado Técnico

